

Bogotá, 30-10-2025

Al contestar citar en el asunto



Radicado No.: **20255350734331**

Fecha: 30-10-2025

Señor
Jose
No registra

Asunto: Respuesta al radicado N° 20245341475382 del 08/08/2024.

Respetado Señor

Hemos recibido el radicado del asunto, a través del cual manifiesta: *"Quiero denunciar el monopolio que se presenta en el municipio de bello por medio la empresa transporte en servicio público bellamita de transporte , imponiendo su dominio pues no hay como competir pues son los únicos operadores buses sucios , personal mal educado, falta de preparación para prestar el servicio, maniobras peligrosas para manejar , monopolio de la calle, apropiarse de los espacios para parquear sus vehículos, acaso los bellanitas no tenemos derecho a un servicio de calidad o solo puede ser wsta mafia que maneja nuestro tiempo y necesidades, espero se volveré el lente hacia esta ciudad ya que es el gobierno del cambio gracias"(Sic)*

En primer lugar, nos permitimos informarle que debido a la cantidad de peticiones, quejas y reclamos que recibe esta Superintendencia desde todo el territorio nacional, se presentó un represamiento en el trámite de las peticiones radicadas, motivo por el cual entramos en un plan de contingencia con el fin de evacuar los documentos pendientes, entre las cuales encontramos su solicitud, razón está que impidió a la entidad contestar en los términos legales, no obstante lo anterior, procedemos emitir respuesta a su requerimiento en los siguientes términos y reiteramos nuestras disculpas por la demora de la misma.

En segundo lugar, y en atención al contenido y naturaleza de su solicitud, le informamos que de conformidad con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte²³, esta Entidad no es competente para conocer y pronunciarse respecto a su solicitud, no obstante, lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011²⁴, a través de oficio No. 20255350734311 del 30/10/2025, hemos corrido

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



traslado de su radicado a la Secretaría de Movilidad de Bello para lo de sus fines y competencias.

Cordialmente,



Claudia Yaneth Sepúlveda Martínez
Coordinadora
GIT Relacionamento con el Ciudadano

535

Proyectó: María Cristina Álvarez Espinosa
C:\Users\user\Desktop\Supertransporte\ 20245341475382.docx